UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Programa de Mejoramiento del Profesorado

ASUNTO: **Informe Anual 2013 del Responsable de Contraloría Social.**

H. ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a 21 de enero de 2014.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), publicados en el diario oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, 18 de enero de 2006, 11 de abril de 2008, 30 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Universidad, y en los puntos 6 y 7 del apartado 3 de ***Seguimiento*** del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2013 (PIDCS) a continuación se presenta el informe anual correspondiente al año 2013, en donde se podrán encontrar los resultados con relación a:

- Punto 6.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.
- Punto 7.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

Actividad 6 (Seguimiento).- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.

Con relación al ejercicio, aplicación de los recursos y resultados de la ejecución del programa se enlista la siguiente información:

- El PROMEP emitió oficios de liberación de recursos, en los que se canalizó un importe de $4,126,647.00 beneficiando a un total de 69 profesores investigadores en la Universidad Tecnológica de la Mixteca, de los cuales 27 son mujeres y 42 son hombres.
- El PROMEP canalizó una primera aportación en cantidad de $1,500,000.00 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca el 11 de julio de 2013, y puesto a disposición de la Universidad Tecnológica de la Mixteca por esta dependencia, el 15 de octubre de 2013, fecha en la que inmediatamente se inició a ejercer el recursos por parte de la Universidad, ya que el proceso interno de adquisición ya había sido avanzado y solo se estaba en espera del recurso, para liquidar a los proveedores y recibir los equipos y materiales solicitados ya por los beneficiarios del programa y una segunda aportación con fecha 03 de diciembre de 2013 por un importe de $ 3,376,590.00
- La Universidad Tecnológica de la Mixteca obtuvo recursos por los siguientes apoyos: Apoyo a la incorporación de nuevos PTC por un importe de $1,633,084.00, Reconocimiento y/o apoyo a profesores de tiempo completo con perfil deseable por un importe de $450,000.00, Becas para estudios de posgrado de alta calidad por un importe de $ 966,226.00, Beca tesis para obtener el grado de doctor por un importe de $11,550.00 euros, Fortalecimiento de Cuerpos Académicos con un importe de $530,000.00 y Apoyo a la reincorporación de Ex becarios con un importe de $385,637.00
- Con la finalidad de realizar la difusión del programa de Contraloría Social, se llevó a cabo una reunión el 21 de octubre de 2013 con los beneficiarios del programa, con el siguiente orden del día: Bienvenida a los asistentes y presentación de la responsable de contraloría social, Funciones de la contraloría social y su representación en la Universidad, Constitución del Comité de vigilancia de apoyos PROMEP

2013 en la UTM y sus funciones, entrega de trípticos del programa de Contraloría Social, comentarios expresados por los beneficiarios y acuerdos.

- Con fecha 21 de octubre de 2013, se constituyó 1 comité de Contraloría Social, que vigilará el 100% del recurso autorizado integrado por 5 beneficiarios del programa, 3 mujeres y 2 hombres, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de constitución y hasta la fecha en que se terminen de ejercer estos recursos.

Con base en las cédulas de vigilancia de promoción y seguimiento del programa requisitadas por integrantes del comité de Contraloría Social del PROMEP en la Universidad Tecnológica de la Mixteca, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se les ha dado información del programa del que son beneficiarios, que se enteraron del programa por medio de la internet, del personal y de jefes de carrera y directores.
- Conocen la información referente a: Objetivos del programa, beneficios que otorga, requisitos para ser beneficiario, tipo y monto de obras, apoyos o servicios a realizarse, dependencias que aportan los recursos y las que lo ejecutan, conformación y funciones del comité o vocal, dónde presentar quejas y denuncias, derechos y compromisos de quienes operan el programa y de quienes se benefician de él, así como las formas de hacer contraloría social.
- Manifiestan que la información que recibieron del programa es útil, clara, confiable, fácil de entender y conseguir, manifestando que no es completa, considerando que la información que recibieron del programa les sirve o servirá para conocer derechos y obligaciones, realizar acciones de control y vigilancia, para realizar trámites y recibir mejor servicio, así también que recibieron capacitación y asesoría para llenar la cedula de vigilancia.
- Respecto del seguimiento del programa los integrantes del comité de contraloría social manifiestan que: realizaron acciones de contraloría social en este programa.
- Que las actividades de contraloría social que realizaron fueron: Verificar el cumplimiento de obras, apoyos o servicios, vigilar el uso correcto de los recursos del programa, informar a otros beneficiarios sobre el programa, verificar la entrega a tiempo de la obra, apoyo o servicio, recibir quejas y orientar a los beneficiarios, entregar quejas a las autoridades, así como expresar dudas y propuestas a los responsables del programa.
- Que después de hacer contraloría social piensa que el programa operó correctamente, conforme a las reglas de operación, que después de realizar la supervisión del bien o servicio considera que el programa cumple con lo que les informó que se les entregaría, que no se detectó que el programa se utilizó con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo, que no se recibieron quejas y denuncias sobre la aplicación u operación del programa.
- Que de acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos promotores del programa, todas las personas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios, que el programa cumple con el principio de igualdad entre hombres y mujeres, que recibió la información necesaria para realizar las actividades de contraloría social, que solicitó información adicional para realizar actividades de contraloría social y que le entregaron información adicional.
- Que le sirvió participar en las actividades de contraloría social para: Gestionar o tramitar los bienes y servicios del programa, para recibirlos oportunamente, para recibir mejor calidad en los bienes y servicios del programa, para conocer y ejercer sus derechos como beneficiarios, para cumplir mejor las responsabilidades.

- Los Integrantes del Comité de Contraloría Social que vigilan el Recurso PROMEP por el ejercicio 2013, realizaron el llenado del Informe Anual del Comité de Contraloría Social, el cual también fue capturado en el SICS, cuyos resultados obtenidos fueron positivos, puesto que no se presentaron anomalías, además de manifestar que recibieron información necesaria para realizar las actividades de contraloría social en su institución consistente en trípticos, plática informativa con beneficiarios a través de reunión y visitas personales, que solicitó información general sobre beneficiarios al responsable de contraloría social, que realizó el levantamiento de una cédula de vigilancia por parte del representante del comité y se entregó al responsable de contraloría social, que los resultados obtenidos del seguimiento, supervisión y vigilancia del apoyo o servicio fueron de rapidez y claridad en el ejercicio y ejecución de los recursos asignados, no se detecto alguna persona que no debería ser beneficiaria del programa, así como tampoco tuvieron conocimiento de el apoyo se haya utilizado para fines distintos a su objetivo, que el programa opero con igualdad entre hombres y mujeres, que no recibieron quejas o denuncias, por lo que no se realizo ninguna otra actividad al respecto, opinando que la aplicación de la contraloría social generó que se aplicaran con rapidez y claridad los recursos.

Con respecto a las Acciones de mejora:

- Continuar manteniendo un seguimiento oportuno a la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y los recursos asignados.
- Atender algunos detalles que se han presentado en la captura de la información en el SICS, tales como: El calendario que tiene solo llega a diciembre 2015, por lo que si se quiere manifestar una fecha posterior en algún campo no fue posible, como por ejemplo en el caso de reconocimiento de perfil deseable, que en ocasiones es hasta el ejercicio 2016, no se pudo agregar la fecha correspondiente al periodo de apoyo.

Actividad 7 (Seguimiento).- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

- Ratificación del Responsable de la Contraloría Social.

  Con fecha 16 de abril 2013 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca ratifica a la L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez como Responsable de Contraloría Social del Programa de Mejoramiento al Profesorado para el ejercicio fiscal 2013.

- Establecer la Coordinación con el PROMEP para acordar lo referente a la contraloría social.

  La ratificación del Nombramiento por el ejercicio 2013 de fecha 16 de abril de 2013, fue notificado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Coordinación Académica del PROMEP, ambas adscritas a la SEP en esa misma fecha, estableciéndose la Coordinación entre la Universidad y la SEP.

- Elaborar el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2013 (PIDCS), remitirlo al PROMEP para su aprobación y capturarlo en el sistema informático de Contraloría Social de la Función Pública (SICS).

  En el mes de mayo se elaboró el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2013 (PIDCS) de la Universidad Tecnológica de la Mixteca y se envió a la Coordinación de PROMEP vía correo electrónico para su aprobación, el cual fue aprobado y notificado vía correo electrónico por parte

del PROMEP. En el mismo mes la Universidad Tecnológica de la Mixteca cargó en su página web el PIDCS.

ACCIONES DE PROMOCIÓN.

- Difundir a través de la página de internet institucional la información referente a las actividades de Contraloría Social y Apoyos que ofrece el PROMEP.

  En mayo 2013 se actualizó de la información de la página de Internet de la Contraloría Social http://www.utm.mx/contraloria.html en el presente ejercicio, misma que se menciona en el párrafo que continúa.

- Difusión de la contraloría social mediante trípticos, los formatos de la cédula de vigilancia y del Informe Anual del Comité de manera personal y a través de la página de Internet Institucional.

  En el mes de mayo se subieron a la página Web de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2013": Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social, formato de la Cédula de vigilancia, formato del Informe anual del Comité, Ficha de Definiciones para la Operación de la Contraloría Social, Paso a Paso (Guía de Captura en el SICS), Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Plan de Difusión y Reglas de Operación vigentes del Programa de Mejoramiento al Profesorado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2013, información que fue validada por la persona Responsable de la Contraloría Social del PROMEP adscrita a la SEP.

  Proporcionar asesoría en materia de contraloría social a los beneficiaros del programa, constituir y capacitar a integrantes del comité de contraloría social, registrar en el SICS al comité constituido de acuerdo a la guía paso a paso y realizar reuniones con los beneficiarios y comités de contraloría social para proporcionar asesoría por parte de las ejecutoras y registrar minutas en el SICS.

  En el mes de octubre se les convocó a los beneficiarios del PROMEP, mediante correo electrónico a la reunión de difusión del programa de Contraloría Social que se llevaría a cabo en día 21 del mismo mes a las 17:00 hrs.

  El 21 de octubre de 2013 se llevo a cabo una reunión con los beneficiarios del programa que asistieron, bajo la siguiente orden del día: Bienvenida a los asistentes y presentación de la responsable de contraloría social, Funciones de la contraloría social y su representación en la Universidad, Constitución del Comité de vigilancia de apoyos PROMEP 2013 en la UTM y sus funciones, entrega de cédula de vigilancia, comentarios expresados por los beneficiarios y acuerdos.

  Con esa misma fecha, se constituyó 1 comité de Contraloría Social, que vigilará el 100% del recurso autorizado integrado por 5 beneficiarios del programa, 3 mujeres y 2 hombres, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de constitución y hasta la fecha en la que se terminan de ejercer estos recursos, haciéndoles saber las funciones que tendrán la cuales consisten en : Vigilar la entrega completa y oportuna de los recursos autorizados a los beneficiarios, realizar difusión del programa de contraloría social, recibir quejas y denuncias de los beneficiarios sobre la aplicación, ejecución y/o asistencia técnica del programa, que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales y turnarlas a la representación de contraloría social para su atención o bien, para analizar la pertinencia de las mismas y recabar la información necesaria para verificar la procedencia de la queja o

denuncia y dar solución a canalizar las que correspondan al ámbito de competencia de la IES o en su caso enviarlas a PROMEP, con la finalidad de que se tomen las medidas a que haya lugar.

De manera oportuna se ha subido a la página de SICS las actividades mencionadas.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública, las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.
- Se capturó en el SICS la información que se proporcionó a los beneficiarios del PROMEP, con la finalidad de promocionar y dar a conocer las actividades de la Contraloría Social, tales como trípticos y cédulas de vigilancia.
- Se capturaron los archivos electrónicos en el SICS generados en la capacitación a los beneficiarios sobre lo que es la Contraloría Social, Comité de Vigilancia y sus funciones, y el llenado de las Cédulas de Vigilancia a los beneficiarios.
- Se recopiló y capturó en el SICS las cédulas de vigilancia de promoción y seguimiento llenadas por el comité.
- Se capturó en el SICS la información contenida en las minutas, por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes del comité de vigilancia, así como los archivos electrónicos de estas minutas.
- Se recopiló e integró el informe anual del Comité de Vigilancia conformado en la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo no hubo ninguna que presentar y/o canalizar.
- Se analizaron los resultados de la Contraloría social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró un informe sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.

ATENTAMENTE
"Labor et Sapientia, Libertas"

L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez.
Responsable de Contraloría Social
Programa de Mejoramiento al Profesorado

c.o.p. Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.- Para su conocimiento.
M. en C. Guillermina Urbano Vidales.- Coordinadora Académica PROMEP. Mismo fin.
Expediente.